



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11352*Juicio de Faltas 23/2015***DÑA. MARIA DEL CARMEN ALMEIDA OLIVA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA****DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 23/15 que se sigue por FALTA DE AMENAZAS, en el que interviene en calidad de denunciante D^a NATALIA TRESEGUET MATESANZ, y como denunciado D. CARLOS ALBERTO MARTINEZ NIEVES, se ha dictado la presente sentencia penal nº 19/15, que en su FALLO dice:

“Que debo absolver y absuelvo a Carlos Alberto Martínez Nieves de la falta que se le imputó en este procedimiento, con declaración de oficio de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DIAS siguientes a su notificación, el cual deberá formalizarse ante el mismo órgano que dictó la resolución.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a la denunciante D^a Natalia Treseguet Matesanz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en Sant Josep de Sa Talaia, a treinta de junio de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL